

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 3 de marzo 2020

Señor

Raúl Fabian Moreno Hofmann

Representante legal de la Empresa INDUSTRIAS IEPESA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía INDUSTRIAS IEPESA con número de RUC 1790018911001, realizado el 03 de marzo de 2020, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título VENTA/CESIÓN DE ACCIONES de la siguiente manera

Título 005

Número de acciones transferidas: 1.656

Título 022

Número de acciones transferidas: 2.271

Título 039

Número de acciones transferidas: 1.915

Título 044

Número de acciones transferidas: 608

TOTAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS: 6.450

Valor nominal unitario de \$ 1.00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica)

Condiciones de pago: DE CONTADO

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CEDENTE

Ing. Jorge Oswaldo León Galindo

C.I. 1706866694

CESIONARIO

Sr. Edison Vladimir Bracero García

C.I. 1709983710

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170886668-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON GALINDO
JORGE OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado



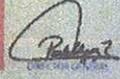
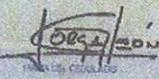

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LEON GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALINDO FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-10

EZ393H222

000043390


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA No. 0014 - 173 CERTIFICADO No. 1708866684 CEDULA No.

LEON GALINDO JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA 4




ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCUNSCRIPCIÓN
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BRACERO GARCIA
EDISON VLADIMIR**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1970-08-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ELENA
SORIA VALENCIA

N. 170998371-0




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRACERO GERMAN SEVERIANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA HILDA MARIA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-13

000657333

16M 19 04 10 15 11 234

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 280 CERTIFICADO No. 1709983710 CEDULA No.

BRACERO GARCIA EDISON VLADIMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

1709983710

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **SAN BARTOLO**
ZONA: **3**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

1 Pág. 2 Acta 2

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 03 de ENERO del dos mil CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE OSWALDO LEÓN GALINDO nacido en QUITO-PICHINCHA el 15 de MAYO de 1962 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. MECANICO con Cédula Nº 170684075-6, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de GUILLERMO LEÓN y de FABRICA GALINDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAULINA DE LAS MERCEDES CASTILLO VILLA nacida en AMBATUNGURAHUA el 17 de ENERO de 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PARTICULAR con Cédula Nº 170684075-6 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de JORGE CASTILLO y de GLADYS VILLA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 03 DE ENERO DEL 2004

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES:

SIN OBSERVACIONES

IC.

FIRMAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

RAZÓN: Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha QUITA 28 de Mayo del 2009 - se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de JORGE OSWALDO LEÓN GALINDO con PAULINA DE LAS MERCEDES CASTILLO VILLA. Documento que se archiva con el n.º 2010-776. QUITA 28 de Enero del 2010. ht

f)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.

..... de de

g)
 Jefe de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

h)
 Jefe de Oficina

RAZÓN: Por sentencia del Juez SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA de fecha 01 de Julio de 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre JORGE OSWALDO LEÓN GALINDO y PAULINA DE LAS MERCEDES CASTILLO VILLA. Cuya copia se archiva con el n.º 2009-99.- QUITA 5 de febrero de 2009.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. ht

Indicador de Identificación y Cedulación
 No 150602
 Valor 14,00
 Registro Civil

Indicador de Identificación y Cedulación
 No 176368
 Valor 14,00
 Registro Civil

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2020
Emisor: LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL

Nº de certificado: 201-311-69425



201-311-69425

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 3 validaciones o 3 meses desde su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a: atencionalcliente@registrocivil.gob.ec